



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS A LA HORA DE ASIGNAR RECURSOS SANITARIOS EN EL TERRITORIO DE CANTABRIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4200-0114]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 8L/4100-0129, relativa a criterios a la hora de asignar recursos sanitarios en el territorio de Cantabria, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 8L/4200-0114, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 4 de noviembre de 2013, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de octubre de 2013

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4200-0114]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN subsiguiente a la interpelación n.º 129, relativa a criterios a la hora de asignar recursos sanitarios en el territorio de Cantabria,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El interés en la defensa del derecho a la salud de toda la población de Cantabria es un asunto prioritario para el Grupo Parlamentario Regionalista; todo ello con independencia del lugar donde se resida.

La Consejera de Sanidad del Gobierno de Cantabria en el pasado pleno del Parlamento no nos ha explicado los criterios básicos de actuación de su departamento a la hora de establecer las distintas actuaciones en los consultorios rurales.

MOCIÓN

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a

Elaborar un plan de consultorios rurales que garantice la igualdad de oportunidades en el acceso a la atención sanitaria en todo el territorio de nuestra Comunidad Autónoma.

En Santander a 29 de octubre de 2013

Fdo.: Rafael de la Sierra González. Portavoz del G.P. Regionalista."